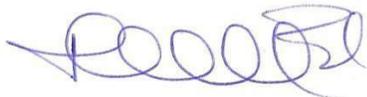


SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, abril veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

En la fecha pasó el Proceso Ordinario Laboral de primera instancia promovido por **JOSÉ ANTONIO AGUIRRE CARMONA** en contra de **HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS S.A. – HERRAGRO S.A. (Rad. 2019 – 468)**, a despacho de la señora Juez para los fines legales pertinentes informando que, estaba programada para el 15 de marzo de 2021 a las 2:00 pm, la audiencia de que trata el artículo 77 del CPL y la SS; pero la misma no se pudo llevar a cabo en atención a que la titular del despacho tuvo que atender una reunión relacionada con las directrices que se debían tomar con el Acuerdo PCSJA21-11766 del 11 de marzo de la presente anualidad, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura mediante el cual creó el Juzgado Laboral del Circuito de Descongestión. Sírvase proveer,



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 819

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, abril veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone fijar como nueva fecha para la realización de **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS** el día **DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVÁEZ MARIN
JUEZ

En estado No. 069 de esta fecha se notificó la anterior providencia. Manizales, 26 de abril de 2021.



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria